

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1220

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Museo** de la Memoria de Malvinas, en el partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Espinoza, Guerin, Correa, Soraire, Romero, Leavy y Filmus.** (2.597-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Espinoza, Correa, Romero, Leavy y Filmus y de las señoras diputadas Guerin y Soraire por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo de la Memoria de Malvinas, sito en la calle Bolívar 1682 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo de la Memoria de Malvinas, sito en la calle Bolívar 1682, de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Sofía Brambilla. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia R. Horne. – Josefina Mendoza. – Marcela F. Passo. – Héctor A. Stefani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Espinoza, Correa, Romero, Leavy y Filmus y de las señoras diputadas Guerin y Soraire por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Museo de la Memoria de Malvinas, sito en la calle Bolívar 1682 de la localidad de Ramos Mejía, partido de La Matanza. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el presente proyecto se propone con motivo de un trabajo mancomunado entre el municipio de La Matanza y los veteranos de guerra de las islas Malvinas, quienes iniciaron el armado de un nuevo espacio de memoria y educación alusivo a una gesta tan importante para nuestra historia como argentinos. Cabe destacar que entre los objetivos principales del museo se encuentran: promover la reivindicación sobre la Causa Malvinas y la soberanía argentina sobre las islas en un marco pacífico de memoria, verdad y justicia; informar, educar, concientizar y sensibilizar a todos los visitantes sobre la Gesta de Malvinas y el contexto histórico en el cual tuvo lugar. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones, como proyecto de resolución.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Museo de la Memoria de Malvinas

* Art. 108 del Reglamento.

sito en la calle Bolívar 1682, de la localidad de Ramos
Mejía, partido de La Matanza.

*Fernando Espinoza. – Walter Correa. –
Daniel Filmus. – María I. Guerin. – Sergio
N. Leavy. – Jorge A. Romero. – Mirta A.
Sorairé.*